

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 687

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE EDUCACION

Impreso el día 15 de julio de 2004

Término del artículo 113: 26 de julio de 2004

SUMARIO: **Cátedra** “Sergio Vieira de Mello: un Legado de Paz” en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Declaración de interés parlamentario. **Negri y otros.** (2.656-D.-2004.)

Lilia J. Puig de Stubrin. – María del Carmen Rico. – Jorge Rivas. – Rosario M. Romero. – Rodolfo Roquel. – José A. Roselli. – Hugo G. Storero.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Educación han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Negri y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la creación, por iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Cátedra “Sergio Vieira de Mello: un Legado de Paz”, en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 1° de julio de 2004.

Hugo R. Perié. – Silvia G. Esteban. – María A. Lemme. – Blanca I. Osuna. – Olinda Montenegro. – Susana B. Llambí. – Oscar J. Di Landro. – Margarita O. Jarque. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia E. Tate. – Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Jesús A. Blanco. – Stella M. Cittadini. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María del Carmen Falbo. – María T. Ferrín. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Celia A. Isla de Saraceni. – Esteban E. Jerez. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Araceli Méndez de Ferreira. – Laura C. Musa. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. –

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la creación, por iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Cátedra “Sergio Vieira de Mello: un Legado de Paz” en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata.

Mario R. Negri. – María del Carmen Alarcón. – Jorge Argüello. – Fernando G. Chironi. – María del Carmen Falbo. – Adán Fernández Limia. – Miguel A. Giubergia. – Eduardo Macaluse. – Aldo Neri. – Lilia Puig de Stubrin. – Jorge Rivas. – Margarita Stolbizer. – Federico T. M. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Educación han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Negri y otros señores diputados por el que se resuelve declarar de interés parlamentario la creación, por iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Cátedra “Sergio Vieira de Mello: un Legado de Paz” en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié